

El presente libro, que consta de cien folios numerados y sellados, ha sido habilitado para libro de actas del Jurado de Empresa de Adolfo E. Springer "Arte-Ferro"

Sevilla, 20 de Noviembre de 1.971.

El Delegado Sindical Provincial.



[Handwritten signature in blue ink]

El presente libro que consta de cinco
folios numerados y sellados por este
libro para libro de actas del número de
"Comisión de Trabajo y Salarios" de
"Actas"

Comisión de Salarios de 1911
El presente libro que consta de cinco



Acta nº 1



En la ciudad de Sevilla, siendo las 12 horas del día veintidós de Enero de 1972, se reúnen en el domicilio social de la Empresa, el Jurado de Empresa de la sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión, es proceder de acuerdo con el reglamento del Jurado de Empresa, a la constitución del mismo, una vez terminado el periodo electoral.

En primer lugar se da cuenta, que por la Empresa se ha designado a D. Manuel Guallanone Alonso, como presidente del mismo. Acto segundo se procede a la elección de secretario, siendo elegido por unanimidad a Dn. Emilio Ramirez Gonzalez, en calidad de administrativo (vocal), por lo tanto el jurado queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Dn. Manuel Guallanone Alonso
Secretario: Dn. Emilio Ramirez Gonzalez
Vocales por especialistas:

Dn. Antonio Sanchez Ramirez

Dn. Manuel Perez Coello

Dn. Juan Antonio Dominguez Dominguez

Se acuerda que las reuniones del jurado tengan lugar las primeras decenas de cada mes

Por lo tanto se da por constituida el jurado de Empresa, extendiéndose el presente acta

conmigo el secretario que certifico

7.9-117Lso

Eguir

L. Dominguez

Manuel Perez

Acta n.º 2

En la ciudad de Sevilla siendo las 12 horas del día diez de Febrero de 1972, se reunen en el domicilio social de la Empresa el Jurado de Empresa de la sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Régimen interior de la Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

- 1.º- se discutió la posibilidad de hacer el cobro semanal con una cantidad a cuenta, para regularizarla a fin de mes. Quedando este punto para estudio.
- 2.º- se constituyó el Comité de seguridad e Higiene en el Trabajo, el cual recae en el Jurado de Empresa.
- 3.º- Redactar el Reglamento de Régimen Interior.
- 4.º- Poner en el tablero de anuncios, la desinfección del personal.
- 5.º- se discutió el pago de vacaciones, para lo que la mayoría (90%) adoptaban el 3% sobre los trabajos a destajo, y el 1/2 plus. El resto (10%) se pronuncia en el cobro